



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 64

Res. 34

Exp. 3/13811/15

Montevideo, de 26 NOV. 2015

**VISTO:** el expediente 13811/15 por el que la Prof. **Schiaffarino Quartiani, Gabriela Silvia**, C.I. 1844286-6, efectiva en la Asignatura Ed. Física, peticona liberar 10 horas de las designadas para el año docente 2016 a fin de desempeñarlas en el Proyecto " SoMo DEPORTE LSU";

**CONSIDERANDO:** I) Que la docente se ha desempeñado en el referido Proyecto en 2015 y cuenta con aval de la Inspección de Educación Física según consta a fojas 4 de obrados, lo que es impulsado como eje de la gestión del CES, en el sentido del desarrollo de acciones potenciadoras del aprendizaje;

II) que la Prof. Schiaffarino ha sido designada según Acta 159 en grupos de los liceos 14 y 32 de Montevideo para el año docente 2016, según consta a fojas 7 a 11 de obrados;

III) que oportunamente regirá disponibilidad presupuestal la que será análoga a la dispuesta por Codicen, Acta N° 114, Resolución 4, de fecha 30/12/14, la que será de aplicación al caso;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Disponer que la Prof. Schiaffarino Quartiani, Gabriela Silvia, C.I. 1844286-6, cumpla 10 horas de las que tiene designadas en el Liceo 32 para el año docente 2016, en la implementación del Proyecto " SoMo DEPORTE LSU" brindando natación a estudiantes sordos, empleando para ello LSU.

2) Disponer que la docente Schiaffarino concurrirá a Departamento Docente del



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA


CES una vez notificada de esta resolución, a efectos de realizar el acto de descarga de las horas destinadas a la nueva función, las que serán provistas en carácter suplente.

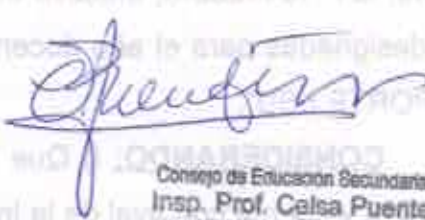
Librese Oficio. Publíquese en web institucional.

Comuníquese a Departamento Docente, a DG y SE, a Inspección General Docente, a la Inspección de Educación Física, a la Inspección Regional Metropolitana, al Liceo 32 y por su intermedio, notifíquese a la interesada.

Siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Cumplido, oportunamente, archívese.

  
Prof. SANDRA CUNHA RAU  
Secretaria General  
Consejo de Educación Secundaria

  
Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Celsa Puente  
DIRECTORA GENERAL

COMUNICACIONES  
Entró 2/12/15 AP  
Salió